



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ANDACOLLO

Andacollo, 12 de febrero de 2014

DECRETO N° 166

VISTOS:

La transmisión de la XVIII versión del Festival la Voz de la Montaña a través de las pantallas de Andacollo TV, la necesidad de adquirir elementos técnicos que permitan una transmisión de calidad

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1.470 de fecha 11 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Ordinario Municipal vigente para el año 2014; el artículo 8°, inciso 6° del DFL N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el Texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la solicitud de la Encargada de Comunicaciones a través del Memo N° 11 de fecha 11 de febrero de 2014 y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

APRUEBESE Anticipo de Fondos a nombre de la funcionaria Sara Cortes Rojas, por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos) la adquisición de los siguientes elementos.

- 2 conversores de VGA a SV.
- 2 cables DVI a VGA
- 2 cables VGA.
- 2 puntas VGA a DVI.
- 1 copla RCA a RCA.
- 1 cable punta mini plac a RCA.
- 1 alcohol isopropilico en spry.
- 4 puntas cables para red.

2° IMPUTESE impútese el gasto a la cuenta 11403. Anticipo a rendir Cuenta.

Anótese, Comuníquese y Archívese



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

JAA/ SSC/jpc

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Depto. Finanzas.
- Comunicaciones.